INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-010-2023-ARA

Invitación publica de MINIMA CUANTIA N° **MC-010-2023-ARA** cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL ARAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR".**

mínima cuantía **MC-010-2023-ARA**, se verificará la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NIT O CEDULA	HORA DE RADICACION	VALOR DE LA PROPUESTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC	901.555.821-0	5/10/2023 3:40:52 PM	$ 23.800.000	PROPUESTA EVALUADA

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de **menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: La Evaluación Técnica debe describir cada una de las obligaciones específicas señaladas en la Invitación y verificar el cumplimiento que de ellas declare el oferente en su oferta.

ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación y posterior evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuanta la información general del proceso.

Se realiza la revisión de los requisitos en los aspectos jurídicos, técnicos de acuerdo con lo establecido en la invitación N° **MC-010-2023-ARA**.

REQUISITOS DE HABILITACION:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, bajo la modalidad de mínima cuantía, deberán presentar en su oferta, los documentos de habilitación de la capacidad jurídica y la experiencia establecida en el presente capitulo.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Invitación con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Cumple / No cumple

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la experiencia no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del *Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía* – Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS DE VERIFICACION-HABILITACION DE LA INVITACION:

PERSONA JURIDICA: **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC.**

CAPACIDAD JURIDICA:

a. Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**

b. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE**
c. Carta de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
d. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**
e. Registro Único Tributario RUT vigente	**CUMPLE**
f. Boletín de responsables fiscales	**NO APLICA**
g. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
h. Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
i. Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la misma a favor del oferente y esta se encuentra vigente	**CUMPLE**
j. Diligenciamiento del abono de cuenta	**CUMPLE**

DOCUMENTACION JURIDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

1. Formato abono de cuenta (**anexos invitación**)	**CUMPLE**
2. Relación de contratos o certificaciones de la experiencia que reposan en la entidad (**anexos invitación**)	**NO CUMPLE (SUBSANAR)**
3. Pacto de integridad (**Anexo invitación**)	**CUMPLE**
4. Modelo de certificación de cumplimiento (**Anexo invitación**)	**NO CUMPLE (SUBSANAR)**
5. Propuesta económica (**Anexo invitación**)	**CUMPLE**
6. Compromiso de Confidencialidad (**Anexo invitación**)	**NO CUMPLE (SUBSANAR)**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

• Aportar formato de condiciones técnicas de la propuesta debidamente suscrito por el oferente aceptando las condiciones	**NO CUMPLE (SUBSANAR)**

descritas	
• Tanto las personas naturales o jurídicas oferentes , así como los miembros de los entes organizados bajo la forma de consorcio o unión temporal deberán acreditar su inscripción vigente en el registro mercantil, mediante el certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación correspondiente expedido por la cámara de comercio respectiva ,emitido con antelación no mayor a treinta(30) días ,respecto de la época de cierre del proceso ,el objeto social en el caso de las personas jurídicas y actividad económica en caso de las personas naturales , debe permitir la realización de actividades propias de la invitación.	**CUMPLE**
• Los oferentes deberán acreditar su experiencia de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo uno y máximo dos contratos de prestación de servicios terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto se encuentre relacionado con la implementación de programas o acciones de cultura ambiental. La verificación se hará con base en las sumatoria de los valores ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con el requisito previamente mencionado. Adicionalmente los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener dentro de sus actividades, haber realizado jornadas de sensibilización y/o pedagógicas, haber entregado composteras y haber entregado mínimo 4	**CUMPLE**

puntos ecológicos	
• Si el contrato se encuentra en ejecución deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en el cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición.	**NO APLICA**
• **El proponente deberá tener una experiencia mínima en el servicio de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M) igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial publicado en la presente invitación. El objeto contractual de dicha experiencia deberá encontrarse ejecutado dentro de los TRES (03) años anteriores a la fecha del cierre del proceso y el proponente deberá acreditar esta experiencia máximo hasta en DOS (02) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas**.	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta en los aspectos de la capacidad jurídica y experiencia del oferente **(Requisitos Habilitantes de la Invitación y el informe de evaluación),** el proponente **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC / NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes que aquí se señalan y debe subsanar, una vez surtido el trámite de publicación de la evaluación y observaciones a la misma, se procederá a la aceptación de oferta y/o a su declaratoria desierta.

ROSA AUDELINA CISNEROS GARRIDO
Directora Regional Arauca

Reviso y proyecto: Yofre Rincon Medrano-Contratista Grupo Jurídico (-control jurídico)
Nancy Edilma Arana Nieves – Contratista Grupo administrativo (-Control Técnico)